



D^a ESPERANZA TOQUERO ANDRÉS
Alcaldesa-Presidenta del
ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA PARRILLA (VALLADOLID)
HACE SABER:

Que con fecha 2 de Agosto, se ha publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL), las nuevas medidas sanitarias preventivas a cumplir por Establecimientos de Hostelería y Restauración, **Bares**, Locales de Ocio Nocturno, Asociaciones gastronómicas y **Peñas de las localidades**.

A partir de las 00.00 H. del 2 de Agosto, los locales arriba indicados deberán cerrar como muy tarde a las 02:00 h. de la madrugada.

Apelamos nuevamente a la **responsabilidad de todos y cada uno** de nosotros, y al **sentido común** a la hora de actuar y comportarnos con toda la prudencia que la situación requiere. Especialmente a todos los jóvenes pediros que no olvideis que no sois inmunes y que todos teneis personas mayores en vuestro entorno a las que debeis proteger y para ello nada mejor que actuar cumpliendo la normativa. Nadie os niega el derecho a poder divertirnos, pero poniendo todas las precauciones precisas para salvaguardar vuestra propia salud y las de vuestros mayores.

No obstante, recordar a todos e **INSISTIR** que no debemos bajar la guardia ni confiarnos por creernos más a salvo en casa o por el hecho de llevar mascarilla.

Según los datos transferidos por SACYL, siguen siendo las reuniones familiares uno de los focos mayores de contagio y tan importante como la obligatoriedad de llevar mascarilla, es no tocarnos ojos, nariz y oídos. Algo que parece que hemos olvidado y es de vital importancia. No compartir vasos, pañuelos, botellas, cubiertos...etc. y mantener en la medida de lo posible la distancia social de 1.50 m.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EN LA PARRILLA,

LA ALCALDESA

D^a ESPERANZA TOQUERO ANDRÉS

